

(E/CW.12/AC.17/E) DR.2

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DE LOS
MINISTROS DE ECONOMIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

PRIMER PERIODO DE SESIONES
Tegucigalpa, D.C. Honduras
Sala de Conferencias. Documento N° 2
25 de agosto de 1952

ORIGINAL : ESPAÑOL

PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR
LA DELEGACION DE EL SALVADOR

El Comité de Cooperación Económica de los Ministros de Economía de
Centroamérica:

CONSIDERANDO:

(Pendiente de redacción)

RESUELVE:

1º Tomar nota con satisfacción del informe presentado por el
Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para la América Latina,
sobre Integración y Reciprocidad Económicas en Centro América, y felicitar a la Secretaría de la expresada Comisión por el acierto con que
ha procedido al analizar los problemas económicos comunes a las Repúblicas Centroamericanas y al proponer medidas concretas para facilitar su
solución.

2º Recomendar a los Gobiernos participantes que al formular su
política económica tomen en cuenta la necesidad de integrar las economías de sus países y que desarrollen programas y proyectos conducentes a tal finalidad, procediendo con base en principios de cooperación mutua, reciprocidad en la distribución de cargas y beneficios, y comunidad de aspiraciones, y actuando al mismo tiempo de manera gradual y acorde con las posibilidades prácticas de su realización.